

HOLY SEE PRESS OFFICE
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE



BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIEGE
PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLIS

BOLLETTINO

SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

N. adhesion

Viernes 23.09.2016

Adhesión de la Santa Sede, también en nombre y por cuenta del Estado de la Ciudad del Vaticano, a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

El 19 de septiembre, en la Oficina de las Naciones Unidas en Nueva York, el cardenal Pietro Parolin, Secretario de Estado de Su Santidad, depositó formalmente el instrumento de adhesión de la Santa Sede a la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, adoptado por la Asamblea General de la ONU el 31 de octubre de 2003. Expresando su consenso a sentirse obligada por este tratado, también en nombre y por cuenta del Estado de la Ciudad del Vaticano, la Santa Sede ha formulado dos reservas y tres declaraciones interpretativas, que son parte integrante del instrumento de adhesión.

Por lo tanto, según la norma del artículo 68, párrafo 2, de dicha Convención, que prevé la adopción de medidas efectivas para prevenir y combatir los delitos cometidos en el ámbito de la función pública, la misma entrará en vigor para la Santa Sede y para el Estado de la Ciudad del Vaticano el próximo 19 de octubre.